UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 – LCO N° 6/2019

Asunción, 26 de febrero de 2019

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 358213**, aprobada por Resolución N° 2, Acta N° 9 de fecha 7 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"Solicitamos prórroga de la fecha tope de consulta, el cual se encuentra fijado hasta las 10:00 hs. del día martes 26 de febrero del corriente, en razón a que la entrega de los ***formularios de Propuestas y Delito Informático****, es realizada con fecha muy próxima al límite de consulta, por lo que para el correcto análisis por parte de los reaseguradores internacionales, resultaría necesario fijar un plazo más razonable a fin de tener oportunidad de realizar las eventuales consultas del riesgo a ser asegurado".*

Respuesta:
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP. Las Especificaciones Técnicas no contemplan variaciones con respecto a las condiciones de coberturas solicitadas anteriormente por el BCP, lo que hace que en materia de riesgos se mantengan sin que existan modificaciones o inclusiones que deban suponer agravaciones dentro del Seguro Integral; por tanto, considerando lo puntualizado precedentemente, no resulta viable admitir una prórroga en esta instancia, más aun atendiendo la proximidad del vencimiento de la póliza del Seguro Integral Bancario vigente.

Consulta
"Los Formularios 5 y 6 no se ajustan al modelo estándar del Pliego de Bases y Condiciones de seguros, duplicando la información a ser remitida.

Formulario 5

AÑO	*TOMADOR*	*RIESGO ASEGURADO*	*SUMA ASEGURADA*	*PRIMA*	*VIGENCIA DE LA COBERTURA*	*SINIESTROS OCURRIDOS E INDEMNIZADOS SI / NO*	*JUDICIALIZADA SI / NO*	*ESTADO ACTUAL DEL RECLAMO*

Formulario 6

AÑO	*TOMADOR*	*CANTIDAD DE PÓLIZAS SINIESTRADAS*	*CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS*

Entendemos que la convocante puede a su criterio solicitar otras informaciones, pero consideramos innecesario duplicar la misma información, atendiendo que en el formulario 5 ya se expresarán las pólizas por tomador y si el mismo cuenta con siniestros.
Por tanto, solicitamos favor considerar el modelo establecido por la DNCP para los formularios 5 y 6 de la siguiente forma, atendiendo que el mismo es relevante solo para su verificación estadística y tomando en cuenta los 3 (tres) últimos años y no 4 (cuatro) años, como lo solicitado en el PBC".

Formulario 5

AÑO	*TOMADOR*	*RIESGO ASEGURADO*	*SUMA ASEGURADA*	*PRIMA*	*VIGENCIA DE LA COBERTURA*	*SINIESTROS SI / NO*

Formulario 6

AÑO	*CANTIDAD DE PÓLIZAS SINIESTRADAS*	*CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS*

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 – LCO N° 6/2019

Respuesta:
Con respecto al Formulario N° 5 del PBC publicado, nótese que en el mismo únicamente se han agregado, a diferencia del PBC estándar, 2 (dos) columnas: "Judicializada SI/NO" y "Estado actual del reclamo", en razón a que dicha información es requerida más abajo en el mismo formulario del PBC estándar de la siguiente manera:

"Juzgado: Deberá indicarse el Juzgado ante el cual se promovió la acción judicial. *Estado actual: Deberá indicarse la situación del juicio a la fecha de emisión de la presente declaración."*

Con respecto al Formulario N° 6 del PBC publicado, en el mismo únicamente se ha agregado, a diferencia del PBC estándar, (una) columna: "Tomador", en razón a que dicha información es requerida más abajo en el mismo formulario del PBC estándar de la siguiente manera:

Organismo / Entidad / Municipalidad: Deberá indicarse a favor de quien se emitió la póliza

Obviándose inclusive de requerir en el Formulario N° 6, la información ya requerida en el Formulario N° 5.
En ambos Formularios se ha solicitado la información respectiva a fin de evaluar la experiencia de los oferentes y no solo para su verificación estadística, conforme a la Sección II, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado B. Experiencia, numerales 2 y 3. Asimismo, la información detallada en el Formulario N° 6 podría utilizarse oportunamente como criterio de desempate, tal como se indica en el apartado D. de la Sección citada.

Consulta
"Favor solicitamos prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres, en razón a la modalidad de reaseguro "Facultativo" requerido por el pliego, para el cuál precisamos de un tiempo más prudencial para su correcto análisis y colocación"

Respuesta:
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP. Las Especificaciones Técnicas no contemplan variaciones con respecto a las condiciones de coberturas solicitadas anteriormente por el BCP, lo que hace que en materia de riesgos se mantengan sin que existan modificaciones o inclusiones que deban suponer agravaciones dentro del Seguro Integral; por tanto, considerando lo puntualizado precedentemente, no resulta viable admitir una prórroga en esta instancia, más aun atendiendo la proximidad del vencimiento de la póliza del Seguro Integral Bancario vigente.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN